Don Ignacio de Urcheta
" Martin de Gallastegui
" Luis de Berroja
" Liborio Murua Mendiaras
" Miguel Camacho
" Domingo Marco
" Santos Egarza

En la villa de Vergara a veintinueve de Junio de mil novecientos veinte siendo las diez y ocho y media horas, se reunieron, en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, los Sres Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia de don Ignacio Urcheta Alcalde de la misma, por no haberse podido celebrar el Sábado, día 19, a causa de no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el artículo 104 de la vigente Ley Municipal se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Se dió lectura del informe del Maestro de Obras D. J. Francisco de Ayarzive respecto de la instancia y planos presentados por el vecino Don Anthimo de Zabala, para ane-

gto de tuercas y construcción de un
piso más en la casa nº 8 de Zubieta
y visto que dicho informe es fa-
vorable, la Corporación acordó encar-
ger pericial para llevar a cabo las
obras proyectadas.

La Comisión de Obras de este
Municipio ha examinado en toda
detención la instancia y plano pre-
sentados por don Pedro Larragabaster
solicitando la continuación del mu-
ro de la casa llamada Iturriaga
al río Deva y opina que no es posible
aceptar la proposición de cerrar el hue-
co citado, construyendo, en su caso,
algunos pequeños muros laterales
de buen aspecto. - El Ayuntamien-
to en un todo conforme con el informe
de la citada Comisión sancionó con-
su aprobación.

El Ingeniero don Aurelio Tor-
rátes manifiesta que, cumpliendo
las órdenes de este Ayuntamiento
y referentes los planos presentados
por D. Terminio Azcarate de empla-
zamiento y alzado de edificio destina-
do a tinaje y tintorería en terrenos

de Alcalde-Presidente, lo ha encontrado conforme y entiende que debe concederse la autorización que solicita. Y en su vista la Corporación municipal accedió a lo propuesto por dicho Sr. Ingeniero, para que se lleve a cabo la proyectada obra.

Examinada por la Comisión de Beneficencia y los tres Médicos titulares la lista de familias pobres para la asistencia gratuita médico farmacéutica durante el presente año y presentada al Ayuntamiento éste la aprobó disponiendo que se saquen las correspondientes copias y se entreguen a los tres Médicos titulares, a los tres farmacéuticos y a las Cinco de Alcala.

La Comisión de Hacienda de este Municipio manifiesta que ha examinado el contenido de la circular nº 14 de la Excma Comisión provincial solicitando algún óbolo para el proyecto de homenaje a Nuestro Señor de Aranzazu y propone que se conceda la cantidad de cien pesetas para dicho piadoso acto. La

Corporación municipal aprobó por unanimidad la propuesta por la citada Comisión, disponiendo acudir a la suscripción con la dicha cantidad de cien pesetas

La Comisión Provincial de Guipúzcoa en su sesión de 10 del mes actual, acordó satisfacer la mitad de las estancias que cause el vecino Carlos Larcano Mais, ya que este Ayuntamiento ha acordado pagar la otra mitad. Quedó enterada la Corporación municipal.

La misma Comisión en su sesión de la indicada fecha ha señalado las cantidades que han de satisfacer los contribuyentes de los diversos pueblos de la Provincia, por contribución industrial y pecuaria, correspondiendo a este Ayuntamiento:

Industrial y Comercio	113.171 Pesetas
Pecuaria	48.589 id
Total	161.760 id
Cuota del año al 14 %	22.646 Pesetas

El tipo de tributación para estas dos riquezas será el 14 % por tre

cual ningún contribuyente podrá ser gravado con un tanto superior al 14 ‰, incluido el 2 % como premio de cobranza. = El primer plazo se entregará en la Tesorería de la Provincia para el 2 de Agosto próximo. La Corporación quedó en cumplimentar lo que previene la anterior comunicación.

Vióse lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Cuenca dándose de baja en el Laboratorio químico de Vergara para adherirse al de Azpeitia. El Ayuntamiento quedó enterado y enterado se reuna la Junta de los fondos agregados para sostenimiento de dicho Laboratorio se dará cuenta de ello.

La vecina Dª Dolores Lanaizaga presenta instancia y plano para el arreglo de su casa nº 4 de la calle de Barrenkale. El Ayuntamiento dispuso que dichos documentos pasen a informe del Maestro de Obras D. J. Francisco de Ozaeta.

Se examinaron varias cuen-

tas presentadas, las cuales fueron aprobadas y se dispuso su pago, a saber: Una de D. José J. Raymond de 24 pesetas de un grifo para el lavadero; otra de D. Angel Arambuno de 198'80 pts. de cuadrilla a la Banda de Música de Zumaraga que vino a amenizar las Paseras de Penteostés; otra de Damiano y Compañía de 14'90 pesetas de arreglo de los bancos de la plaza del Mercado; otra de D. Pedro Uncilla de 20'27 pesetas por tubo de plomo y llave para el camino de la Estación nueva; otra del mismo Sr. Uncilla de 24 pesetas de once cristales colocados en la plaza del Mercado; otra de D. Juan de Olazabal de 192'60 pesetas por arreglo de las válvulas de los lavaderos, arreglo de pretiles en San Antonio y Espolón, arreglo de aceras, etc.; otra de D. José Altuna de 16'50 pesetas por arreglo de 19 válvulas para los lavaderos.

El vecino D. Nemesio Pitrau solicita suministro de corriente eléctrica para la instalación de tres

limpiarlas en su Bar-Restaurant situado en Barrenkale nº 17. La Corporación municipal acordó concederle con arreglo al Reglamento de su razón.

Aproximándose las fiestas de San Pedro y San Marcial se acordó que la Comisión de Festejos se ocupe de organizar algunos espectáculos para solaz y entretenimiento del público.

El Sr. Camacho preguntó por el estado del camino de Basi. El Sr. Presidente le contestó manifestando que había conferenciado con Don Antonio Lafortilla, Jefe de Vía y Obras del ferrocarril de Vitoria a Los Martires, quien le aseguró que en este verano proyectan abrir algunas canteras en este término municipal y aprovecharían esta oportunidad para llevar a efecto el arreglo de dicho camino.

Dada lectura a la comunicación del Sr. Alcalde de Mondragón solicitando se traslade esta Banda Municipal de Música a dicha

villa el dia 27 del presente mes por la tarde, en justa reciprocidad a que la Banda de Mondragón vino a ésta para amenizar las Pascuas de Pentecostés. El Ayuntamiento de buen grado acordó conceder la autorización correspondiente para que la Banda de esta villa, asista en la fecha citada a la vecina de Mondragón y que se pase en este sentido atenta comunicación al Sr. Alcalde de la misma.

Fué nombrado el Concejal Sr. Zgarra, como semanero, para que presente la nota de reses y sus pesos, que se sacrifiquen en el Matadero de esta villa.

Se han presentado las cuentas municipales del año último de 1919 con todos los documentos justificativos pertinentes a las mismas que han sido sometidas a este Ayuntamiento, previa censura del Regidor Auditor, según se ordena en el art. 150 de la Ley Municipal y examinadas cuidadosamente las mencionadas cuentas se fija en ellas de-

finitivamente esta Corporacion, conformándose en un todo con el dictamen del Síndico, acordando que esté manifiesto en la Secretaría por término de quince dias para que cualquier vecino pueda examinar y formular por escrito sus observaciones que serán comunicadas a la Junta Municipal, pasando dichas cuentas para su revision y censura á los efectos de los artículos 161, 162 y 163 de dicha Ley.

Con tanto se levantó la sesion siendo las diez y nueve y media horas; y extendida esta acta la firman los Señores Concejales; de todo lo cual yo, Secretario, Certifico

Aquilino de Uhuet

Luis de Berrizi

Mentxu de Gallastegui

Liborio Aburuza Hendiarar

M. Camacho

Domingo Marco

Santos de Goyoaga

El Secretario,
Francisco Gangoren